



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Cusco
1980

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO



COMUNICADO

Se comunica a los docentes del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acomayo, que participan del proceso de ascenso de escala magisterial:

Todas las acciones y/o actividades previstas por el MINEDU para la etapa local serán asumidas en estricto cumplimiento al cronograma establecido por el MINEDU, como consta en el cronograma adjunto.

Acomayo, 20 de enero del 2022.





CRONOGRAMA DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL EN LA ETAPA DESCENTRALIZADA

Inicio	Fin	Actividad
22/12/2021	12/01/2022	Conformación de los Comités de Evaluación.
13/01/2022	03/02/2022	Acreditación del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.
14/01/2022	04/02/2022	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional, a cargo del Comité de Evaluación. (b)
08/02/2022	08/02/2022	Publicación de resultados preliminares del concurso, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)
09/02/2022	15/02/2022	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.
09/02/2022	16/02/2022	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.
18/02/2022	18/02/2022	Publicación de resultados finales del concurso. (c)
22/02/2022	28/02/2022	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO



Fase Excepcional

Inicio	Fin	Actividad
21/02/2022	21/02/2022	Publicación de resultados de la fase excepcional.
22/02/2022	28/02/2022	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores de la fase excepcional del concurso.

- (b) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL, o el que haga sus veces, los Informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema Informático de Escalafón y entregados por el Área de Escalafón oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- (c) De acuerdo con lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.

Comisión de ascensos.

RÓMULO DEL CARPIO GAMARRA
JEFE DEL ÁREA DE Gestión PEDAGÓGICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN